



Resolución Directoral *N° 00294-2024-MINAM/SG/OGRH*

Lima, 05 de noviembre de 2024

VISTOS;

El Memorando N° 00679-2024-MINAM/VMDERN/DGCCD de fecha 05 de noviembre de 2024 de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación y el Informe N° 00334-2024- MINAM/SG/OGRH-UFGEC del 05 de noviembre de 2024 de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 123-2024-MINAM se designa a la señora Berioska Quispe Estrada en el puesto de Directora de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación del Ministerio del Ambiente a partir del 15 de abril de 2024;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0375-2024-MINAM del 04 de noviembre de 2024 se resuelve autorizar el viaje de la servidora Raquel Hilianova Soto Torres, Viceministra de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales y de la servidora Berioska Quispe Estrada, Directora de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación, del 06 al 24 de noviembre de 2024, a la ciudad de Bakú, República de Azerbaiyán para participar de i) 29° Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático (COP 29); ii) 19° sesión de la Conferencia de las Partes sobre el Protocolo de Kyoto (CMP 19); iii) 6° sesión de la Conferencia de las Partes sobre el Acuerdo de París (CMA 6); iv) 61° sesión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (SBSTA 61); y, v) 61° sesión de los Órganos Subsidiarios para la Implementación (SBI 61);

Que, mediante Memorando N° 0679-2024-MINAM/VMDERN/DGCCD del 05 de noviembre de 2024, la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación solicita encargar las funciones de dicho despacho al señor Elvis Stevens García Torreblanca, Director de la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental, en tanto dure la ausencia de la titular, en adición a sus funciones;

Que, en mérito a ello, a través del Informe N° 00334-2024-MINAM/SG/OGRH-UFGEC de fecha 05 de noviembre de 2024, el Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos concluye que resulta viable encargar temporalmente las funciones de Director General de Cambio Climático y Desertificación, desde el 06 hasta el 24 de noviembre de 2024, al servidor ELVIS STEVENS GARCIA TORREBLANCA, en adición a sus funciones de Director General de Economía y Financiamiento Ambiental del Ministerio del Ambiente;

Que, el literal c) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM, se delega facultades y atribuciones a diversos/as funcionarios/as del Ministerio del Ambiente, establece que el/la Director/a de la Oficina General de Recursos Humanos, tiene la facultad de aprobar el encargo de puesto o funciones, así como las designaciones temporales de los órganos de línea, de apoyo y de asesoramiento del Ministerio del Ambiente;

De conformidad con lo señalado en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y

remoción y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y, la Resolución Ministerial N° 001-2024-MINAM, sobre delegación de facultades;

Con el visado del Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR TEMPORALMENTE, del 06 al 24 de noviembre de 2024, las funciones de Director de la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación, al servidor **ELVIS STEVENS GARCIA TORREBLANCA**, en adición a sus funciones como Director General de la Dirección General de Economía y Financiamiento Ambiental del Ministerio del Ambiente.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección de General de Cambio Climático y Desertificación, al servidor ELVIS STEVENS GARCIA TORREBLANCA, a la servidora BERIOSKA QUISPE ESTRADA, al Analista de Control de Asistencia y Vinculación y a la Responsable de Legajos de la Oficina General de Recursos Humanos para los fines correspondientes.

Artículo Tercero.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en la sede digital del Ministerio del Ambiente (www.gob.pe/minam).

Regístrese, comuníquese y publíquese

Documento firmado digitalmente

GLORIA MARIA STEFANY TELLERIA SAENZ

Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos

Número del Expediente: 2024127071

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **Ogmai**